

LISTA PRELIMINAR DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - PERIODO ESTATUTARIO 2026-2028

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia, en sesión extraordinaria celebrada el día diez (10) de octubre del año dos mil veinticinco (2025) de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior No. 054 de 2025 *“Por medio del cual se establece el calendario del proceso de designación de Rector de la Universidad de la Amazonia para el periodo estatutario 2026 – 2028”*, y en cumplimiento del calendario fijado, procedió a verificar los requisitos de los aspirantes inscritos y decidió:

PRIMERO. ADMITIR a los siguientes aspirantes, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos previstos en el Acuerdo Superior No. 054 de 2025¹:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JORGE ALBERTO GUZMAN MALDONADO
2	WILMER ARLEY PATIÑO PERDOMO
3	EDWIN EDUARDO MILLAN ROJAS

SEGUNDO. NO ADMITIR a los siguientes aspirantes debido a que no cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo Superior No. 054 de 2025:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ALFONSO VALDERRAMA MARTINEZ
2	DIEGO FELIPE PINTO DIAZ
3	FERNANDO CRUZ ARTUNDUAGA
4	JOSE ANTONIO MARIN PEÑA
5	VICTOR JAVIER DIAZ CRUZ
6	ANDERSON IRLÉN PEÑA GOMEZ
7	JESUS AUGUSTO OVIEDO PEREZ
8	JAVIER MARTINEZ PLAZAS
9	LUIS MANUEL ESPINOSA CALDERON

¹ “Por medio del cual se establece el calendario del proceso de designación de Rector de la Universidad de la Amazonia para el periodo estatutario 2026 – 2028”

TERCERO. PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES. Los motivos por los cuales no fueron admitidos los aspirantes mencionados en el numeral segundo de la presente lista se notificarán a los correos electrónicos registrados en las respectivas hojas de vida. Estos tendrán derecho a presentar su reclamación desde el día quince (15) al diecisiete (17) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), conforme a los términos y condiciones establecidos en el artículo cuarto del Acuerdo No. 054 del 2025, expedido por el Consejo Superior Universitario.

CUARTO. PUBLÍQUESE. La presente lista en el Sistema de información normativa y en la página web oficial de la Universidad de la Amazonia.

Para constancia se firma en Florencia, Caquetá el día catorce (14) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO

Secretario General y del Consejo Superior Universitario

Proyectó: Stefanny Michelly Olarte Hernández
Profesional Universitaria

Universidad de la
Amazonia